

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202402633

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARGARITA BURGOS DONADO																	
Identificación:	45580840																	
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.																	
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMÉNEZ																	
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.																	
Plazo de Ejecución:	PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución																	
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202403095	Fecha de C.D.P.	2024 / 10 / 09															
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202407082	Fecha del R.P.	2024 / 11/13															
Valor del Contrato	<table><tr><td>Contrato Inicial</td><td colspan="2">\$ 8.700.000</td></tr><tr><td>Adición 1</td><td colspan="2">\$</td></tr><tr><td>Adición 2</td><td colspan="2">\$</td></tr><tr><td>Adición 3</td><td colspan="2">\$</td></tr><tr><td>Total</td><td colspan="2">\$ 8.700.000</td></tr></table>			Contrato Inicial	\$ 8.700.000		Adición 1	\$		Adición 2	\$		Adición 3	\$		Total	\$ 8.700.000	
	Contrato Inicial	\$ 8.700.000																
	Adición 1	\$																
	Adición 2	\$																
	Adición 3	\$																
Total	\$ 8.700.000																	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio															
2024 / 11 / 13	2024 / 12 / 31																	

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		

			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 8.700.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 8.700.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 8.700.000
Valor por ejecutar		\$ 0
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 4.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		2

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de atención integral en salud a las víctimas de violencia sexual, en las ESE e IPS conforme con los protocolos y guías de la normatividad vigente.	El contratista realizará el seguimiento y monitoreo de violencia sexual en la ESE de santa lucia
Realizar seguimiento y monitoreo y evaluación al proceso de gestión del riesgo para víctimas de violencia sexual en las EAPB, conforme a los protocolos de la normatividad vigente.	El contratista realizará el seguimiento y monitoreo en la epab famisanar El contratista realizará a realizar seguimiento y monitoreo en la epab salud total
Realizar seguimiento y monitoreo al funcionamiento de los comité intersectorial articulador del departamental para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en el marco de lo establecido en el Decreto 1710 de 2020.en las direcciones locales municipales de salud.	Actividad no programada para este mes

Seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de implementación de Resolución 000459 de marzo de 2012 para la garantía de la atención integral de las víctimas de violencia sexual, en las direcciones locales de salud.	El contratista realizará el seguimiento y monitoreo a: Dirección local de salud de Galapa
Seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de implementación de Resolución 000459 de marzo de 2012 para la garantía de la atención integral de las víctimas de violencia sexual, en las direcciones locales de salud.	El contratista realizará el seguimiento y monitoreo a: Dirección local de salud de malambo
Realizar seguimiento y monitoreo al funcionamiento del comité intersectorial articulador del departamental para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en el marco de lo establecido en el Decreto 1710 de 2020.en las direcciones locales municipales de salud	El contratista realizará el seguimiento y monitoreo a: Al comité de las violencias de género de galapa
Realizar seguimiento y monitoreo al funcionamiento del comité intersectorial articulador del departamental para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en el marco de lo establecido en el Decreto 1710 de 2020.en las direcciones locales municipales de salud	El contratista realizará el seguimiento y monitoreo a: Al comité de las violencias de género de malambo
Realizar asistencias técnicas dirigidas a las EAPB, existentes en el departamento del Atlántico en el protocolo de atención integral de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos.	El contratista realizará la asistencia técnica en las eapb salud total
Realizar asistencias técnicas dirigidas a las direcciones locales de salud, en el protocolo de atención integral de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos.	El contratista realizará la asistencia técnica en la dirección local de salud de santa lucia
Desarrollar asistencias técnicas en las Direcciones locales de salud municipales, para la gestión del riesgo en salud de las víctimas de Violencia Sexual y violencias de género.	No programa
Desarrollar asistencias técnicas en las ESE/IPS para la gestión del riesgo en salud de las víctimas de Violencia Sexual y violencias de género.	El contratista realizará la asistencia técnica con las ESE ponedera.
Desarrollar asistencia técnica a la ruta de atención a víctimas de la Violencia Sexual en los municipios asignados	Actividad no programada en el periodo relacionado, se realizará de acuerdo a cronograma.
Monitorear la gestión del riesgo en salud de la violencia sexual en las ESE e IPS que operan en el Departamento	Actividad no programada en el periodo relacionado, por falta de personal
Levantamiento y suscripción de Planes de Mejoramiento de acuerdo a las no conformidades encontradas en las visitas debidamente firmados por las partes. Y realizar los respectivos seguimientos	Actividad no programada en el periodo relacionado, se realizará de acuerdo con cronograma
Apoyar las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud de las violencias de género y violencia sexual de los municipios asignados	El contratista realizará la asistencia técnica al comité de las violencias por razones de sexo y género del municipio de Galapa en el programa de violencia sexual. como alternativa de intervención para la prevención y gestión del riesgo en la dirección local: malambo
Realizar los requerimientos por oficio a las ESE y Direcciones locales de salud y dar traslado por los incumplimientos a los entes de control con visto bueno del líder de programa.	Actividad no programada en el periodo
Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas, listados de asistencias y actas originales.	El contratista realizará el informe final del programa de violencia sexual
Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas, listados de asistencias y actas originales	El contratista realizará el informe final del programa de ataques con agentes químicos.
Asistir a las socializaciones y reuniones a las que sea delegado en representación de la entidad	El contratista realizará la asistencia a la reunión final de comité departamental de trata de personas
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual	El contratista realizará la Proyección actividades para el PAS 2025 del programa de violencia sexual Proyectar actividades a ejecutar en el PAS 2025 del programa de ataques con agentes químicos. Proyectar matriz Dg018 Participar en autoevaluación de PAS IV trimestre 2024 Proyectar matriz de autoevaluación

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el

desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

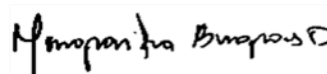
<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
1	9477443713	19/11/2024	\$ 496.400
2	9477443730	19/11/2024	\$ 531.800
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$1.028.200

(El sumatorio total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, en el mes de diciembre de 2024.


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 45580840 de El Carmen de Bolívar.

 Instructivo

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía ▾

Número de documento

45580840

EPS

EPS MUTUAL SER

Valor aportado a EPS

225000

Clave de pago

9477443730

Período de cotización (salud)

2024 ▾

12 ▾



No soy un robot



reCAPTCHA
Privacidad · Condiciones

Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.





olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTÍCULO 28. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARÁGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".